



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

BUENOS AIRES, 12 de mayo de 2021

VISTO: la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Ley N° 325, la Resolución AGC N° 161/00, la decisión del Colegio de Auditores Generales adoptada en su sesión de fecha 5 de mayo de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 ha venido a reglamentar la disposición constitucional, en su Título II, Sistema de Control Externo - Auditoría General de la Ciudad, instaurando su modalidad organizativa y su accionar.

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Educación se ha producido el Informe Preliminar denominado: “Mitigación de Riesgos Ley de Escuelas Seguras”. Auditoría de gestión. Periodo: 2019. Proyecto N° 2.20.03.

Que las tareas se realizaron de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la AGCBA, aprobadas por la Ley N° 325 y las Normas Básicas de Auditoría Externa de la AGCBA, aprobadas por la Resolución AGC N° 161/00.

Que la citada dirección general mediante el Memorándum DGEDU N° 36/2021, elevó el aludido proyecto de informe final para su tratamiento ante el Colegio de Auditores.

Que de acuerdo al proyecto elevado y al Acta N° 4/21 de la Comisión de Supervisión de la Dirección General de Educación del 15 de abril de 2021, el Colegio de Auditores Generales, en su sesión de fecha 5 de mayo de 2021, aprobó por unanimidad, el Informe Final denominado: “Mitigación de Riesgos Ley de Escuelas Seguras”. Auditoría de gestión. Periodo: 2019. Proyecto N° 2.20.03, con Informe Ejecutivo.

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 143 de la Ley N° 70, y en consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Informe Final de Auditoría denominado: “Mitigación de Riesgos Ley de Escuelas Seguras”. Auditoría de gestión. Periodo: 2019. Proyecto N° 2.20.03, con Informe Ejecutivo.

ARTÍCULO 2º: NOTIFÍQUESE a la LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese el Informe aprobado en la página de Internet de esta Auditoría y archívese.

RESOLUCION AGC N° 108/21